



San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de Noviembre de 2016

**Sr. Presidente**  
**Concejo Deliberante de la Capital**  
**Juan Cruz Miranda**  
**Su despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.



San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de Noviembre de 2016.-

**PROYECTO: COMUNICACION**

**AUTOR: CONCEJAL GILBERTO FILIPPIN**

**FUNDAMENTOS:**

Señores Concejales hoy traigo a su consideración el siguiente proyecto de comunicación que tiene por objeto otorgar la “Distinción al Mérito San Fernando” a la Sra. Mercedes Luna Verón, por su destacada participación en el Certamen “FIESTA CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL- Reina del Adulto Mayor, realizado en Foz Do Iguazú- Paraná-Brasil, del 1 al 4 Septiembre del 2016.

El evento es un certamen nacional e internacional que se realiza todos los años en diferentes países de la Región, este año se realizó en el vecino país Brasil. Es organizado por “Club de Abuelos, Juventud- Alegría- Vida”, una organización que tiene su sede en San Miguel de Tucumán, pero tiene sus debidos representantes en todas las provincias de la Argentina. En el año 1993 un grupo de adultos mayores se reunieron en Tucumán pensando en organizar algo importante para sus pares. Allí surge el mencionado club. Posteriormente comenzó la organización de la elección de la reina del adulto mayor (1994). Estas fiestas fueron patentadas a nombre de sus creadores, Juan Agustín Vega e Inés Correa de Bianchi, quien fue la Presidenta de la Comisión Ejecutiva de Reinas. Las mismas fueron creciendo hasta concretar la Elección Internacional. En nuestra provincia fue



comandada durante 19 años como representante por la Sra. Raquel Nieves Negrete de Mohaded, trabajo que cumplió con honradez, prolijidad, disciplina y responsabilidad. Este año fue reemplazada en tan loable tarea por la Sra. Elba Ibáñez.

Mercedes Luna Verón, es una bella vecina de nuestra ciudad, felizmente casada con dos hijos, que es muy querida por su amabilidad y empatía que demuestra en todas sus actividades. Forma parte del Concejo Consultivo Municipal de Adultos Mayores, así como también colabora fervientemente con la Asociación Conciencia, que tiene como fin el relevamiento de las escuelas del interior con necesidades básicas edilicias y educativas insatisfechas, que depende del Ministerio de Educación de la Nación.

Desde esta concejalía estamos orgullosos de la Sra. Verón, que fue proclamada primeramente como Reina Provincial del Adulto Mayor, luego Reina Nacional del Adulto Mayor y finalmente fue empoderada como 1º Princesa Internacional en Brasil. Esta consagración internacional es la primera vez en 24 años que Catamarca sube al podio en este tipo de competencias. Es merecedora del mayor elogio no sólo por su belleza sino por su capacidad de divertirse y de tener proyectos de vida. Ella es un ejemplo para las generaciones más jóvenes, por su frescura y modo de llevar la vida. A más de esto, su carisma y sencillez dieron muestra además de su calidad de persona.

Es por eso que con gran júbilo celebramos que nos haya representado en tan importante certamen internacional, de una manera excepcional.



Por todo lo expuesto invito a los Señores Concejales, a que me acompañen con su voto positivo en el siguiente proyecto de comunicación.



San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de Noviembre de 2016

## **PROYECTO**

El HONORABLE **CONCEJO DELIBERANTE** de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, sanciona la siguiente:

## **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º:** El Departamento Ejecutivo Municipal otorgará “Distinción al Mérito San Fernando” a la Sra. Mercedes Luna Verón, por su destacada participación en el Certamen “FIESTA CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL- Reina del Adulto Mayor, realizado en Foz Do Iguazú- Paraná-Brasil, del 1 al 4 Septiembre del 2016.

**Artículo 2º:** De acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 3677/03 modificada por la Ordenanza N° 4440/08, el Departamento Ejecutivo Municipal les hará entrega de un Diploma de Honor.

**Artículo 3º:** Entregase copia del presente instrumento a la Sra. Mercedes Luna Verón.

**Artículo 4º:** De forma